




COMUNICADO DE PRENSA

Panel sobre el FEI suspendió de sueldo a Ángel Pérez Otero

15 de diciembre de 2021

(SAN JUAN) – Ejerciendo las prerrogativas contenidas en la ley como en la lucha contra la corrupción, en la tarde de ayer, el Panel sobre el FEI determinó suspender de salario y cualesquiera otros beneficios económicos al renunciante alcalde de Guaynabo, Ángel Pérez Otero.

 La orden del Panel, dirigida a la Alcaldesa Interina Luisa M. Colom García, prohíbe que Pérez Otero cobre cualquier pago o beneficio económico de las arcas municipales a partir de la fecha de la Resolución emitida el 14 de diciembre de 2021.

Esta acción está contenida en la Resolución de la entidad emitida en la tarde de ayer, al haber transcurrido el término concedido a Pérez Otero para exponer su posición sobre la sanción en cuestión.

Previo a ello, y en cumplimiento de la orden original emitida el 9 de diciembre, la vicealcaldesa había remitido las certificaciones correspondientes sobre salario, beneficios y otros emolumentos que se le acreditaban al alcalde. También, certificación de que la propiedad municipal en su poder había regresado bajo el control municipal.

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno